

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO propuesto por BANCO GENERAL, S.A. contra NAIR GISELA BURRELL PÉREZ, se ha señalado el día CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la VENTA PUBLICA EN REMATE del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL Nº 291750 (F) UBICADO EN CALLE S-N LOTE A-157, BARRIADA RESIDENCIAL ARBOLEDAS....CORREGIMIENTO BARRIO COLON, CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.
INSCRITA A DOCUMENTO 1471764
SUPERFICIE INICIAL:310M2-07DC2 RESTO LIBRE:310M2-07DC2 CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE B/.9,302.10 (NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS BALBOAS CON DIEZ) CON UN VALOR DE B/.9,302.10 (NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS BALBOAS CON DIEZ) EL VALOR DEL TRASPASO ES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS (B/.75,264.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DCL PUNTO HACIA CL NOROESTE CON UN RUMBO SURESTE, DE CINCUENTA Y CUATRO (54) GRADOS CATORCE (14) MINUTOS QUINCE (15) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRECE (13) METROS COLINDANDO CON EL LOTE 'A' - CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (A-1 59) DE IA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (268938) PROPIEDAD DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAS ARBOLEDAS S.A. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO; DE AQUÍ CON UN RUMBO SUROESTE, DE TREINTA Y CINCO (35) GRADOS CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS CUARENTA Y CINCO (45) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICUATRO (24) METROS COLINDANDO CON EL LOTE "A", CIENTO CINCUENTA Y OCHO (A-1 58) DE IA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (268938) PROPIEDAD DC DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAS ARBOLEDAS S.A. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO; DE AQUÍ CON UN RUMBO NOROESTE, DE CINCUENTA Y CUATRO (54) GRADOS CATORCE (14) MINUTOS QUINCE (15) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ (10) METROS COLINDANDO CON CALLE DOCE (12) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO; DE AQUÍ CON UNA CUERDA DE CUATRO (4) METROS CON VEINTICUATRO (24) CENTÍMETROS CON RUMBO NOROESTE, NUEVE (9) GRADOS CATORCE (14) MINUTOS QUINCE (15) SEGUNDOS CON RADIO DE TRES (3) METROS SE MIDE UN ARCO DE CUATRO (4) METROS CON SETENTA Y UNO (71) CENTÍMETROS COLINDANDO CON CALLE DOS (2) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO; DE AQUÍ CON RUMBO NORESTE, DE TREINTA Y CINCO (35) GRADOS CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS CUARENTA Y CINCO (45) SEGUNDOS, SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIUN (21) METROS COLINDANDO CON LA CALLE DOCE (12) HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION, CERRÁNDOSE ASI EL POLÍGONO.
NÚMERO DE PLANO: 80702-112505

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NAIR GISELA BURRELL PEREZ(CÉDULA 8-783-67)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A., POR LA SUMA DE B/73,758.72 CON UN PLAZO DE 30 AÑOS Y TASA PREFERENCIAL DE 4.25%....FICHA 443262.... FECHA DE REGISTRO: 20081120 10:22:45.4MIRNAL ACREEDORES: BANCO GENERAL S.A., DEUDORES: BURRELL PEREZ NAIR GISELA CON CÉDULA 8-783-67, INSCRITO L 19/04/2024, EN LA ENTRADA 154830/2024 (0)
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EL 21/05/2024, EN LA ENTRADA 191198/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 651 DE FECHA 23/04/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1044-24 DE FECHA 09/05/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA SOBRE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA NAIR GISELA BURRELL PEREZ, CON CÉDULA NO.8-783-67 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON SESENTA Y NUEVE (B/.62,782.69)
CORRECCIÓN:SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1788 DEL CÓDIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL VALOR DEL EMBARGO DECRETADO POR EL AUTO NO.651 DE 23 DE ABRIL DE 2024, Y OFICIO NO.1044-24 DE 9 DE MAYO DE 2024, SE TRANSCRIBIO DE MANERA INCORRECTA, LA CIFRA CORRECTA ES POR UN MONTO DE (B/.69,760.96) , ENTRADA NO.191198/2024 ESTA CORRECCION SE REALIZA HOY 23 DE AGOSTO DE 2024.
POR LA SIGUIENTE CAUSA CORREGIR MONTO DEL EMBARGO. INSCRITO EL 23/08/2024, EN LA ENTRADA 337668/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.125,000.00), que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3)

n3b7240904bjja2

partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy cuatro (4) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).**

NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
04-09-2024 09:10:16 AM
n3b7240904bjja2

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 24-10-2024 11:14 AM